

**Suplemento de Notificaciones**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**VALENCIA**

**AYUNTAMIENTO DE AGULLENT**

*Anuncio de notificación de 11 de septiembre de 2020 en procedimiento sobre bajas de oficio del padrón municipal de habitantes.*

**ID: N2000530974**

Por el Ayuntamiento de Agullent se instruye expediente para proceder a la baja de oficio del padrón municipal de habitantes de las personas que al final se relacionan, por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por RD. 1690/86, de 11 de julio.

Ya que intentada la notificación a los interesados, ésta no se ha podido practicar; mediante este anuncio se notifica a los interesados, la incoación del oportuno expediente y se les comunica que contra esta presunción podrán manifestar, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si están o no de acuerdo con la baja, y en este último caso podrán alegar y presentar los documentos y las justificaciones que estime pertinentes, con el fin de acreditar que es en este municipio donde reside el mayor número de días al año.

85301747Z
-----------

73908570W
-----------

Y6442147E
-----------

Lo que se hace público a los efectos de lo que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 72 del RD. 1690/86, de 11 de julio.

AGULLENT, 11 de septiembre de 2020.- EL ALCALDE, PAU MUÑOZ GONZÁLEZ